SERVICIO DE EDUCACION SEDUC CIA LTDA
INFORME DE GERENTE
PERIODO CONTABLE 2019

De cumplimiento a lo expresado por la ley de compañías codificada en su artículo 164 literal c) al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de compañías mediante resolución No-13 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, presento este resumen el informe de las actividades cumplidas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019, así como los Estados Financieros, en los que se refleja nuestra actividad Económica - Financiera del mismo periodo contable.

De cumplimiento de los Estatutos Sociales de la compañía y conforme lo ha determinado la Junta General Extraordinaria de socios, mediante la cual he elegido como Gerente General de la compañía por un periodo de 5 años, procedo a hoy presentar el juego completo de Estados Financieros cortados, así como la documentación necesaria incluyendo de manera especial, lo referido sobre los Estados Financieros , Notas a los Estados Financieros de esta entidad, el Informe de Contador, en relación con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio económico del 01 Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019.

El presente informe lo elaboro adjuntando los aspectos más representativos de la siguiente forma:

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO MATERIA DEL INFORME:

La compañía **SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC CIA LTDA** en el artículo segundo del Estatuto se determina el siguiente objeto: "Instalación y funcionamiento de establecimientos de educación de nivel preliminar, bachillerato, escuela, colegio y superior; la construcción de personal necesario para cada nivel de educación con miras que le permita el ejercicio del magisterio y el cabal cumplimiento de sus establecimientos y construcción de otra área de ellos se sujetarán a las disposiciones y reglamentos del Ministerio de Educación Pública, en importación de laboratorio, útiles y material didáctico que no se produzcan en el país; la

intermediación de relaciones destinadas al transporte de estudiantes; y la realización de todo acto y suscripción de todo contrato relacionado con sus fines.

Su actividad económica Principal: "**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE NIVEL PRIMARIO**". Adicionalmente se registro las siguientes actividades secundarias: "Actividades de enseñanza de nivel secundario".

Su Registro Único de Contribuyentes es **0 (TWOMORE)**, la razón social **SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C. LTDA.**, fecha de inicio de actividades el 26 de febrero de 1982, inscrita el 16 de junio de 1992.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FISCALES Y LABORALES.

Hecho dado cumplimiento a las Aspectos sociales como son la celebración de las diferentes juntas y sus resoluciones adoptadas que han sido aprobadas se han puesto en marcha en la compañía.

En lo referente al personal para las diferentes actividades departamentales de las compañías en cuanto concierne ha contratado nuevos colaboradores siempre tomando en cuenta con personas de capacidad amplios conocimientos y experiencia que son aviadas a llevar adelante los objetivos de la organización. Las relaciones entre la empresa y los trabajadores han sido cordiales por lo que no hemos tenido demandas laborales por parte de ningún trabajador, hal mismo cumplido con los requisitos exigidos por la ley, no mando a contribuciones, pago de sueldos y salarios y más beneficios sociales, legales, leyes y disposiciones emanadas formen internamente y el cumplimiento de las obligaciones patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de manera oportuna.

En la parte contable hemos estado apegados al estricto cumplimiento de las leyes a las que estamos obligados como: Ley de Educación, la Ley de Compañías, las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad, leyes tributarias, ley de Educación, Leyes laborales y de Seguridad Social, Reglamentos, Acuerdos, y más normas obligadas a utilizarse en el procesamiento de la información durante el ejercicio económico 2019.

En lo referente a la parte Tributaria se ha venido cumpliendo con las declaraciones y obligaciones que la ley y reglamentos exigen a empresa a quienes nos dedicamos a desarrollar actividades económicas de prestación de servicios Educativos, cumpliendo y mantenido comprobantes de venta de acuerdo a la legislación vigente, mantenido y incorporado los respectivos comprobantes de retenciones en la fuente, cada semana que esto se realiza a través de la nueva modalidad de Facturación electrónica vía Off-Line y demás documentos complementarios con la finalidad de mejorar el control interno desde el año anterior la compañía opta por adquirir un nuevo sistema contable que presenta un mas eficiente el procesamiento de información.

Se ha cumplido las obligaciones con las instituciones de control y el pago de las tributos con los organismos beneficiarios, no existe apego a la ley, se han elaborado y presentado los anexos que dispone el Servicio de Rentas Internas, presentación de documentos y formar respuestas por el Ministerio Laboral, Ministerio de Educación y los que exige la Superintendencia de Compañías.

3. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

En lo relacionado al Área Contable y Financiera la empresa ha cumplido con lo dispuesto por las leyes de Educación y Normas Contables, Tributarias y Financieras, a las que estamos obligados como: la Ley de Compañías, las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad, las Leyes Tributarias, Laborales, y más normas obligadas a utilizarse en el procesamiento de la información durante el ejercicio económico Contable.

Se ha cumplido la parte tributaria cumpliendo con los deberes y atribuciones que la ley obliga y estamos a quienes nos dedicamos a desarrollar actividades económicas, mediante y mediante comprobantes de venta de acuerdo a la legislación vigente, mediante y incorporado los respectivos comprobantes de retenciones en la fuente y demás documentos complementarios.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE :

El ejercicio económico del año 2019 ha requerido de mucho apoyo de parte de quienes tenemos la responsabilidad de conducir esta organización hacia el éxito ya que los continuos conflictos sociales, políticos y la crisis mundial afecta a todas las empresas y público en general, el alto desempleo y la falta de control de los materiales e insumos, los bajos precios internos del banano, camarón, café y cacao que son las fuentes de ingreso primordiales de la población y las altas imposiciones tributarias como el anticipo Impuesto Renta, conspiran en contra de todo el sector productivo y comercial del país y el Ecuador en General siendo principalmente afecto de manera directamente nuestra provincia de El Oro como productores de estos principales productos exportables, entre estos se sitúa la falta de liquidez y el alto costo de la vida, pese a esto la compañía logro generar una rentabilidad de **$ 427.124,73**, de estos valores se declara el 15% trabajadores **$ 93.066,14**, el 25% impuesto Renta **$ 100.245,03**; quedando una utilidad neta de **$ 265.815,56** si se hace un análisis en relación al año 2018 que se obtuvo una utilidad de **$ 150.172,39** , mucho menor a la obtenida en el presente ejercicio económico.

Referente a este punto, la recomendación que me efectúa a los señores accionistas, es que sigamos unidos para trabajar en conjunto y lograr los resultados positivos en todos los ejercicios Económicos posteriores para beneficio de la organización en general.

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.

Conforme expuse en el punto anterior la compañía ha logrado obtener una utilidad neta a disposición de accionistas de **$ 265.815,56** durante el ejercicio económico 2019 , por tal razón en referencia a este punto mi recomendación que efectúa a los señores accionistas, es que sigamos unidos para trabajar en conjunto y lograr los resultados positivos en todos los ejercicios Económicos posteriores para beneficio de la organización en general.

6. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

Con relación al cumplimiento de los derechos humanos y laborales, es importante mencionar las siguientes medidas que han coadyuvado a su control en el sector:

El ministerio de educación de Ecuador fue creado el 16 de abril de 1884, durante el gobierno de José María Plácido Caamaño. El Ministerio de Educación en Ecuador está encargada de la educación nacional en los inicial, básica y bachillerato y las directrices están establecidas en la Ley Orgánica de Educación y su Reglamento.

la Constitución de la República, en su artículo 26, determina que la educación es un derecho fundamental de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, que constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir.

Que es un deber la institución educativa facilitar el acceso a los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
Brindar, una educación pertinente y de Calidad.
Respetar, en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.

A través de la Constitución 2008 y las reformas a la legislación laboral que rige al sector público y privado, se establece la obligación de garantizar el aseguramiento universal de los trabajadores al sistema de seguridad social (IESS). Para tal efecto todas las entidades deben declarar mensualmente los roles de pago de sus trabajadores de manera que se demuestre los respectivos pagos de utilización así como los niveles salariales acorde con las leyes laborales vigentes.

La legislación laboral en el país exige el pago de al menos el Salario Básico Unificado (SBU). En este sentido, aunque existen diferentes tablas salariales para los labores en el sector bananero, la normativa de estas tablas no puede ser menor inferior al SBU.

7. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Debo informar a los señores accionistas que a la fecha de presentación de la información financiera y contable del ejercicio económico 2019 si existen hechos que amerites importancia materiales ya que la compañía hasta el momento ha operando con total irregularidad sus ingresos han disminuido y por ende la operación a lo largo del año 2020 va a estar bastante irregular el principal impacto en la situación de la Pandemia por el Virus COVID-19 que nació en Wuhan-China desde el 12 de Diciembre donde se conocieron los primeros brotes y hasta el momento se ha ido expandiendo a nivel de todo el mundo , por lo que la Organización Mundial de la Salud ha manifestado que el virus constituye una emergencia internacional que afectaría a toda la economía del país y el mundo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas, le ha dado seguimiento puntual a este asunto. Recomoce que el brote del COVID-19 es un problema sanitario de gran magnitud y advierte que también es una crisis para la educación. El 91,3% % de la población estudiantil ha sido perjudicada por el cierre de escuelas. Más de 1,576 millones de estudiantes se encuentran fuera de ellas. 188 países han sido afectados. Las consecuencias son particularmente graves para los niños desfavorecidos y sus familias.

Nuestro compromiso con la provincia y el país es ayudar en esta situación que atravesamos, estamos viviendo un momento que formara parte de nuestra historia , no queremos que esta pandemia cree aún más distancia en los niños y niñas más desfavorecidos ya que consideramos que la educación es primordial en el desarrollo del ser humano.

Nuestro trabajo es garantizar la equidad y la calidad de la enseñanza, verdaderamente nuestra entidad educativa puede ofrecer una experiencia académica virtual completa, con alumnos que cuentan con dispositivos electrónicos, profesores que saben cómo diseñar lecciones en línea funcionales y una cultura basada en el aprendizaje tecnológico.

8. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO

Para el ejercicio económico del año 2020 sugiero a los accionistas tomar medidas que permitan mejorar estos índices que representan el comportamiento productivo y financiero de los servicios que ofrece la compañía entre estos podemos citar:

- Evaluar el entorno competitivo de la empresa dentro del área de servicios que ofrece
- Establecer estrategias de negocios que apoyen con el cumplimiento de objetivos comerciales.
- Conocer Planes de financiamiento o créditos que permitan aplacar la crisis derivada de la pandemia COVID-19 y asegurar la compañía y que ha afectado notablemente la economía de la empresa.
- Evaluar la factibilidad financiera del proyecto y los rubros monetarios de mayor relevancia para la organización.
- Continuar capacitando de manera permanente al personal en técnicas y procedimientos que nos permitan mejorar la productividad, operativa, financiera, administrativa y tributaria.
- Mantener los estándares en lo relacionado a la calidad de educación sin que estos se vean afectados por los actuales acontecimientos.
- Mantener y mejorar los controles internos en todas las áreas de la organización.

Retomo mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza que han depositado en mi persona durante estos años y expreso la motivación continua a mantenernos trabajando unitariamente con el fin de llevar adelante, esta, nuestra empresa.

Machala, 08 de Mayo del 2020.

Muy cordialmente:

Ing. Roberto Miguel de la Rosa Rodríguez
SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC CIA LTDA
GERENTE GENERAL